

Cocilio De la Puente de Llegge

Regional San Andres Grupo Jurídica



RESOLUCION No. 150 (Abril 16 de 2014)

"Por la cual se adjudica el contrato dentro del proceso de Convocatoria Publica CP- SAI-001 de 2014, por aporte, cuyo objeto es : Implementar la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje — educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes".

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DE SAN ANDRES ISLA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y en cumplimiento de lo ordenado por el Manual de Contratación del ICBF, y

CONSIDERANDO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2.007 y a lo ordenado por el Manual de Contratacion del ICBF, se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Publica CP-SAI-001 de 2014, cuyo objeto se requiere contratar para, Implementar la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje — educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes", de conformidad con la Misión y Visión del instituto.

Que el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Regional San Andrés mediante Convocatoria Publica CP- SAI- 001 de 2014, convocó a las partes interesadas en contratar dentro del proceso de Convocatoria Pública de aportes, objeto: Implementar la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes.











Coccila de la Paente de Meres

Regional San Andres Gruno Jurídica

DPS 1000

RESOLUCION No. 150 (Abril 16 de 2014)

Que el responsable de la Direccion de Contratacion a quien se le asignó el trámite del proceso realizo la publicación del aviso de la convocatoria de conformidad con lo establecido en instructivo, el Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios Previos y demás documentos soportes en la página Web del ICBF, y la Coordinación del Grupo de Planeación y Sistemas, ubicada en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Regional San Andres- Avenida Francisco Newball Calle 6° N° 1-82, para adelantar el proceso de Convocatoria Publica CP- SAI- 001 de 2014, según lo establecido en el cronograma del proceso.

Que mediante Resolución N° 111 de marzo 28 de 2014, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, se ordena la apertura del proceso de Convocatoria Pública, donde se requiere contratar recursos para : Implementar la "Modalidad Familias con Bienestar" para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje — educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes, de conformidad con las especificaciones técnicas que se señalan en el pliego de condiciones, y se fijó como fecha de cierre y entrega de Propuestas el 4 de abril de 2014.

Que el día 4 de abril del 2014, se procede a verificar la propuesta recibida al momento de cierre de esta invitación publica verificaron los requisitos habilitantes y se procedió a la evaluación y calificación de la única propuesta recibida, dentro del Proceso de Convocatoria Pública CP- SAI- 001 de 2014.

Que en la hora y fecha señalada en los Pliegos de la Convocatoria Pública para el cierre y presentación de las propuestas, la Entidad recibió una oferta presentada por la CORPORACION CONSTRUYAMOS FUTURO "METETE EN EL CUENTO" identificado con NIT; 809-010-580-8.

Que el día 14 de abril de 2014, se publicó la evaluación final de la única propuesta presentada con la verificación de los componentes exigidos, tales como: Jurídicos, Financieros, Técnicos, de la propuesta presentada, fue publicada en la página Web del ICBF, la cual fue ratificada por el Comité Evaluador, lo que dio como resultado la habilitación para participar en la Convocatoria Pública CP- SAI- 001 de 2014, al oferente









Gacina De la Ruesse da Norma

Regional San Andres Grupo Jurídica



RESOLUCION No. 150 (Abril 16 de 2014)

CORPORACION CONSTRUYAMOS FUTURO "METETE EN EL CUENTO" identificado con NIT; 809-010-580-8.

Que la modalidad contractual que corresponde la para la selección del contratista, y por la naturaleza especial del servicio de Bienestar Familiar y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, la contratación de los programas misionales se realizó mediante Contrato de Aportes, dando aplicación a los principios del artículo 209 de la Constitución Política y las normas especiales de la Contratacion de aporte previstas en el artículo 81 de la Ley 489 de 1998, numeral 9 del artículo 21 de la Ley 7° de 1979, parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 de 2006, artículo 123 y ss, del Decreto 2388 de 1979, artículo 122 del Decreto 2150 de 1995, el Decreto 2923 de 1994 y el Decreto 1529 de 1996.

En consecuencia, el Comité Evaluador del presente proceso, decidió por unanimidad una vez verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista Jurídico, Técnico y Financiero establecidos por la entidad en los Pliegos de la Convocatoria, recomendar a la entidad CORPORACION CONSTRUYAMOS FUTURO "METETE EN EL CUENTO" identificado con NIT; 809-010-580-8.

Que tenida en cuenta la recomendación del Comité Evaluador del Proceso de Convocatoria Pública CP- SAI- 001 de 2014, es competencia del DIRECTOR REGIONAL del ICBF de San Andrés Isla, en su calidad de ordenador del gasto de la Entidad, adjudicar el contrato.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de Convocatoria Pública CP-SAI- 001 de 2014, at oferente CORPORACION CONSTRUYAMOS FUTURO "METETE EN EL CUENTO", con Nit; 809-010-580-8 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$371.516.032) M/CTE. según las condiciones técnicas del Pliego de Condiciones, y de conformidad con la parte resolutiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de la CORPORACION CONSTRUYAMOS FUTURO "METETE EN EL CUENTO"

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.











Gacilla De la Fuente de Lleras

Regional San Andres Grupo Jurídica



RESOLUCION No. 150 (Abril 16 de 2014)

ARTÍCULO CUARTO: Publicar en la página Web del ICBF, la presente resolución, la cual rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2014.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS BONILLA DAVIS Director Regional

Proyecto: Georgina Nelson





